



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Asunto: Estese a lo resuelto
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00310.00
Ejecutante: Martha Nisbia Bautista Bautista
Ejecutado: Juan Eubeiden Bautista Bautista
Sustanciación: No. 079

Se encuentra a despacho, memorial de la apoderada de la parte actora¹, en el cuales solicita se acceda al retiro de la demanda.

Este despacho mediante auto del 18 de enero de 2023 profirió providencia rechazando la demanda por no ser subsanada. Por lo tanto, estese a lo resuelto la providencia en cita.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 170746162ff70b87151a3ae86e07cbad3904f63dd0dade717f8ee9abe0a6d889

Documento generado en 23/03/2023 03:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 07.